ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS

En la Ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y treinta horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carios 362 y William Richardson, se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2018, SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS, ID N° 345.118, el llamado fue autorizado por Resolución del Consejo Directivo N° 10, Acta N° 05 de fecha 16 de octubre de 2018, comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas según expediente N° 328.465 y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 24 de la Ley 2051/2003 para la verificación de las ofertas presentadas.

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas, el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación; la Srta. Araceli Figueredo, Asistente del Departamento de Contrataciones; la Sra. Ida Elizabeth Chaves Oddone con cedula de identidad Nº 629.329 en representación de la firma MEDIPLAN S.A y la Sra. Lucia Noguera Villalba con cedula de identidad Nº 3.486.776 en representación de la firma ODONTOMEDICA S.A.

Las empresas que has presentado sus ofertas son las siguientes: MEDIPLAN S.A y ODONTOMEDiCA S.A

Se procede a la apertura de los sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones, se realiza la verificación de los documentos sustanciales, sin entrar al análisis detallado de todas las documentaciones que componen las ofertas.

La firma **MEDIPLAN S.A..**, presenta su oferta de la siguiente manera:

Descripción	Unidad de medida del Servicio	Precio Unitario	Cantidad Máxima	Monto Total Máximo (IVA INCLUIDO)
Seguro Médico para Funcionarios **por 12(doce) Meses** por Titular (grupo familiar)	*Unidad*	9.420.000	485	4.568.700.000

Se visualiza en su oferta:

Su formulario de oferta técnica se encuentra debidamente sellada y firmada	L a garantía de mantenimiento de oferta extendida y firmada	El Art. 40 se encuentra debidamente firmada	Se visualiza el SIPE	Su oferta consta de un total Fojas Nº
SI	SI	SI	SI	436

La firma **ODONTOMEDICA S.A..**, presenta su oferta de la siguiente manera:

Descripción	Unidad de medida del Servicio	Precio Unitario	Cantidad Máxima	Monto Total Máximo (IVA INCLUIDO)
Seguro Médico para Funcionarios **por 12(doce) Meses** por Titular (grupo familiar)	*Unidad*	8.487.540	485	4.116.456.900

Lic. Lucia Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

Enrique A. Fernández G.
Jefe de Procesos de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación

Araceli Figueredo R

Lic. Ida Chaves
APODERADA
MEDIPLAN S.A

Se visualiza en su oferta:

Su formulario de oferta técnica se encuentra debidamente sellada y firmada	L a garantía de mantenimiento de oferta extendida y firmada	El Art. 40 se encuentra debidamente firmada	Se visualiza el SIPE	Su oferta consta de un total Fojas Nº
SI	SI	SI	SI	311

OBSERVACION:

La empresa ODONTOMEDICA S.A deja la siguiente observación:

Que en la ciudad de Pilar se encuentra un Centro Asistencial Habilitado llamado San Marcos dispone habilitación vigente. La empresa MEDIPLAN S.A presento como centro asistencial para ciudad de Pilar Centro Médico Privado San Rafael el cual no posee habilitación vigente y ofrece como centro alternativo el sanatorio Imagill ubicado en la ciudad de San Ignacio Misiones

En ciudad de Pilar existen otros centros habilitados por el MSPyBS como el sanatorio San Marcos, por otro lado el centro ofrecido por MEDIPLAN S.A como alternativa para la ciudad de Pilar no se encuentra dentro de los 50 km de proximidad exigido en el PBC, considerando que entre San Ignacio Misiones y Pilar existe una distancia muy superior a los 50km

Solicitamos verificación sobre si el sanatorio Hipócrates de la ciudad de Edelira si a la fecha se encuentra prestando atención medica al público, atendiendo a que según tenemos conocimiento dicho centro asistencial a la fecha se encuentra cerrado al publico

La empresa ODONTOMEDICA S.A deja constancia que el ítem experiencia no se solicita presentar un contrato para cada año y que contamos con los contratos de cada uno de los prestadores, queda a criterio del comité la solicitud de la misma

La empresa MEDIPLAN S.A deja las siguientes observaciones:

ODONTOMEDICA S.A presenta el sanatorio San Lucas de Pedro Juan Caballero, bajo la modalidad de la subcontratación con la cooperativa medica COMED medicina prepaga situación que no está permitida por el PBC atendiendo que en el apartado se CGC 23 del PBC claramente establece que la subcontratación NO APLICA, por lo que esta modalidad contractual no está permitida

La empresa ODONTOMEDICA S.A no presenta más de un contrato por cada año solicitado conforme se exige en la sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN ítem experiencia. En la cual claramente se establece que el oferente deberá presentar contratos cuya cantidad máxima de cada contrato sea de al menos 400 titulares y los cuales deben tener vigencia en los años 2017-2016-2015 y 2014. Al no presentar más de un contrato por cada año solicitado la empresa ODONTOMEDICA S.A incumple lo exigido por PBC

Solicitamos al comité evaluador la verificación del vinculo contractual entre la empresa ODONTOMEDICA S.A y el prestador IPN atendiendo que la oferta no es clara sobre ese punto y además presentan el centro médico Bautista con exclusivo en el servicio de pediatría, siendo esto no correcto

Lic. Lucía Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: [illegible] 628 - 4

Lic. Ida Chaves
APODERADA
MEDIPLAN S.A

conforme a las exigencias del PBC ya que el centro médico Bautista cuenta con servicios generales no exclusivos para niños conforme se exige en el PBC, por lo que se incumple dicho punto

No presentan contratos con farmacias en el cual se pueda evidenciar que ODONTOMEDICA S.A se encuentra habilitado a ofrecer los descuentos en farmacias exigidos por el PBC

ODONTOMEDICA S.A presenta tres centros asistenciales en Ciudad del Este, de los cuales uno, el sanatorio central, forma parte de la red de prestadores de SERMED, bajo la modalidad de la subcontratación, situación que no está permitida por el PBC atendiendo a que el apartado CGC 23 del PBC claramente establece que la subcontratación No Aplica, quedando de esta forma la oferta de ODONTOMEDICA S.A con dos sanatorios en Ciudad del Este, incumpliendo la exigencia de tres centros asistenciales como lo exige el PBC

ODONTOMEDICA S.A declara en fojas 140 conocer y aceptar las condiciones del PBC bajo fe de juramento sin embargo a sabiendas de igual forma se presentan incumpliendo los puntos indicados precedentemente.

En relación a la observación del sanatorio San Marcos, queremos realizar la siguiente aclaración MEDIPLAN S.A cuenta con contrato vigente con dicho prestador lo cual es constatado por la convocante, ya que actualmente se encuentra siendo utilizado por los funcionarios del CAH. Cabe mencionar que el prestador en cuestión no se encuentra incluido en el listado de la Superintendencia de Salud.

Dejamos sentado que la habilitación del sanatorio Hipócrates fue emitida en fecha 2 de marzo de 2015 estando vigente hasta la fecha 2 de marzo de 2020

Las documentaciones serán elevadas al comité de evaluación para su estudio y consideración, quien remitirá la recomendación de adjudicación al Consejo Directivo del CAH.

Con lo que se da por terminado el acto siendo las once y quince horas, previa lectura y ratificación de su contenido. Firman los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lucía Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

Maria A Figueredo R

Lic. Ida Chav
APODERADA
MEDIPLAN